

**Fernando Lezcano**

Reivindicar y repensar la política  
(y el sindicalismo)



*Naturaleza muerta con copa de peras*, 1925. Juan Gris.

---

*Nos hallamos, sin duda, ante una profunda crisis político-institucional. Este hecho invita a reflexionar sobre la verdadera dimensión de esta crisis, sobre las razones últimas que han llevado a este punto, hacia donde puede evolucionar la situación presente, y si esta deriva puede depararnos una involución democrática que nos lleve hacia nuevas fórmulas de autoritarismo, acordes con la involución que estamos sufriendo en derechos sociales y económicos o, por el contrario, estamos ante una oportunidad para promover un saneamiento de nuestro sistema democrático y las formas de ejercer la acción política, sobre la base de “más democracia”, y así avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria.*

*Las cosas no volverán a ser igual que antes de la crisis de 2008 y el movimiento sindical no puede ser un sujeto pasivo. Debe contribuir a la regeneración democrática, no limitándose a decir lo que “hay que hacer” o lo que “otros” tienen que hacer, sino aplicándose a sí mismo lo que exige a los demás y al conjunto del sistema.*

## INTRODUCCIÓN

**S**E ha convertido en algo recurrente hablar de crisis político-institucional, asociando esta caracterización de la situación actual al contexto de crisis generalizada que ha generado el “crac” financiero que con rapidez se extendió a la economía real y que ha tenido sus efectos más devastadores en las economías y sociedades del sur de Europa.

Este es un fenómeno que recorre toda Europa, a las instituciones de la Unión y a no pocos países; así lo ponen de manifiesto tanto el Eurobarómetro como diversas encuestas, pero todo indica que en España reviste una dimensión especial, que afecta al conjunto institucional configurado al calor de la transición de la dictadura a la democracia, reflejado en la Constitución de 1978.

La verdadera dimensión de este fenómeno la proporcionan diversos hechos, unos ya conocidos pero que han cobrado una mayor envergadura con la crisis, como es el alto grado de desafección de los ciudadanos y ciudadanas hacia la política, los partidos y las personas que se dedican a la política institucional; otros podemos considerarlos novedosos, como el “estallido” social conocido como 15 M.

Es una evidencia difícil de negar, incluso para aquellos que se colocan a distancia de ambos fenómenos, que éstos también ponen en cuestión el papel de los sindicatos, pues a pesar de nuestra vocación transformadora somos parte del entramado institucional que favoreció la transición —en nuestro caso, tras largos años de lucha y represión— en virtud de lo cual nuestra función está regulada en la Carta Magna, la financiación pública que recibimos se justifica por esa función y nuestra acción tiene no poco de institucional.

Una situación como la actual invita a reflexionar sobre la verdadera dimensión de esta situación, sobre las razones últimas que han llevado a este punto, hacia donde puede evolucionar la situación presente y, para mí fundamentalmente, sobre si esta deriva puede depararnos una involución democrática que nos lleve hacia nuevas fórmulas de autoritarismo, acordes con la involución que estamos sufriendo

en el marco de derechos sociales y económicos o, por el contrario, si esta situación es una oportunidad para promover un saneamiento de nuestro sistema democrático y las formas de ejercer la acción política, sobre la base de “más democracia”, y con ella avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria.

En todo caso, considero que las cosas no volverán a ser igual que antes de la crisis de 2008 y que el movimiento sindical no puede permanecer como sujeto pasivo ni ante lo que supone para el conjunto democrático, ni en lo que nos concierne a nosotros. El movimiento sindical debe contribuir a la regeneración democrática no limitándonos a decir lo que “se tiene que hacer”, o a decir lo que “otros” tienen que hacer, sino aplicándonos a nosotros mismos lo que exigimos a los demás y al conjunto del sistema.

## ALGUNAS PREGUNTAS Y SU CORRESPONDIENTE INTENTO DE RESPUESTA

Podemos partir de la tesis de que estamos ante una profunda crisis político-institucional, pues existen suficientes signos externos que justifican esta apreciación. Los más significativos y que mayor indignación provocan son los relativos a la corrupción política y económica, algunos de ellos asociados a la familia real, pero también llaman la atención la forma en que se procedió a reformar la Constitución para incluir la “regla de oro” sobre el pago de la deuda, el cerco autoimpuesto por un gobierno acobardado a la sede de la soberanía popular o la forma de explicar a la ciudadanía las decisiones que tanto les afectan eludiendo dar la cara y tratando a las gentes como menores de edad, evitando a los medios de comunicación y sus preguntas incómodas por la vía de organizar las comparecencias ante los medios a través de un circuito cerrado de TV...

Pero para huir de los lugares comunes y fundamentar nuestras apreciaciones debemos interrogarnos sobre una serie de cuestiones. Me permito sugerir cinco preguntas y apuntar algunas respuestas: cuáles son los síntomas de la situación política, el por qué de estos síntomas, hacia dónde puede evolucionar la situación actual, qué corresponde hacer y si la situación presente afecta también al movimiento sindical.

### 1. ¿QUÉ SÍNTOMAS APRECIAMOS EN EL ESTADO DE SALUD DE NUESTRA DEMOCRACIA?

Cada uno de nosotros puede tener una interpretación particular, en función del esquema de valores que utilice para enjuiciar la situación presente y de la informa-

ción de que disponga sobre la cuestión, pero ¿cómo tener una idea más precisa de lo que piensan los ciudadanos acerca de la política? Yo he recurrido fundamentalmente a las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas, que son de índole muy variada, y en particular a aquellas preguntas que nos permiten conocer, de forma suficientemente amplia, el estado de opinión de la sociedad española, y a las últimas encuestas electorales, entre ellas la publicada recientemente por la revista *Temas*, que nos dan una idea de cómo ese estado de opinión se expresa en términos de proyección de voto.

Porque, en última instancia, si las cosas funcionan o no, no depende de nuestra apreciación subjetiva; **funcionan o no si a la gente les parece que lo hacen.**

De los datos que periódicamente publica el CIS, el primero que me parece que contribuye a hacerse una idea de la opinión que tiene la ciudadanía acerca de la política en nuestro país es el que de manera directa pregunta por la “valoración de la situación política”. Sin entrar en mayores detalles, observamos como, en la secuencia establecida desde 1983 hasta julio de 2013, los españoles han modificado sustancialmente su apreciación de la situación política observando una evolución significativamente negativa. De hecho, el porcentaje de españoles que calificaban la situación política como buena en el 83 era de un 13,8% mientras que esa misma opinión en el 2013 ha caído hasta un 2,1; complementariamente, el porcentaje de población española que consideraba que la situación era mala, en el 1983 era de un 20,1% mientras que en el 2013 esa misma valoración se la merecía a un 31%.

Si vemos como se pronuncia la población española sobre el grado de confianza que le merecen los partidos políticos, se confirma la tendencia de caída que acabamos de señalar. “La confianza en los partidos políticos” era en 2002 de un 47%, mientras que en el 2013 esta misma opinión se la merece a un escaso 21,8%.

Esta opinión, que expresa un profundo rechazo de la situación política y de los partidos, se observa de manera demoledora cuando los ciudadanos colocan a los partidos políticos como el segundo problema que más les preocupa después del desempleo.

Estos datos se pueden complementar viendo el grado de satisfacción con la Constitución. A este respecto, podemos observar como también ha caído su opinión: en el año 87 el 50% de los españoles se declaraba bastante satisfecho con la Constitución, mientras que en el 2012 los españoles que se declaraban satisfechos con ella habían bajado a un 34%. En consecuencia, también se ha modificado, en este

caso al alza, la opinión de los que creen que hay que reformar la Constitución: un 32% contestaba que sí habría que reformar la Constitución en noviembre de 1987, mientras que en el 2012 a esta misma pregunta contestaban que sí un 58,6%.

En la encuesta publicada por *Temas* también podemos encontrar la confirmación de esta tendencia: un 77,5% considera que en España existen problemas de representación política y un 70,5% piensa que habría que mejorar el sistema democrático actual.

Estos pocos datos son suficientemente indicativos del punto en el que nos encontramos: los ciudadanos consideran que la situación política ha evolucionado a peor, su confianza respecto a los partidos políticos y la Constitución ha caído significativamente y crece el número de españoles que cree que se deberían acometer reformas políticas, incluida la reforma de la Carta Magna.

Para contrastar cómo esta opinión se expresa en términos de proyección de voto hemos recurrido a la encuesta electoral más reciente que hemos podido conocer antes de cerrar este trabajo. Se trata de una elaborada el 18 de noviembre por Metroscopia para el periódico *El País* con motivo de las próximas elecciones europeas. En ella se confirma algo que anteriores sondeos ya habían señalado: la fuerte caída de los dos principales partidos que a lo largo de estos más de treinta años de democracia se han alternado en el Gobierno, un reparto más plural del voto y una participación baja.

Si hasta el momento presente ambas formaciones habían acaparado el 80,9% de los votos, ahora entre ambas fuerzas obtendrían un 56,9%, con una participación estimada del 50% (sin que podamos olvidar que la participación en las europeas del 2009 fue del 46%).

Este es sólo el último ejemplo disponible pero, como hemos dicho, la tendencia que marca ya estaba planteada con anterioridad y refleja tres fenómenos que dibujan un mapa político significativamente distinto al tradicional: **cuestionamiento de los partidos mayoritarios que vienen siendo opciones de gobierno, crecimiento del voto para las formaciones menos institucionalizadas e incremento de la abstención.**

Pero si los sondeos de opinión y las encuestas electorales nos permiten tener una idea cuantificada de cual es el estado de opinión de los ciudadanos sobre el hecho político y las formaciones que lo canalizan, existen otros ejemplos que

expresan ese mismo grado de malestar, que son las movilizaciones que a lo largo de la crisis se han ido sucediendo y que por lo general han contado con amplio seguimiento: manifestaciones y huelgas generales y sectoriales; el surgimiento de “mareas” como la negra, del carbón, la verde, de enseñanza o la blanca, de sanidad... y especialmente el “estallido social” que expresa el movimiento conocido como 15M.

El citado movimiento reviste algunas peculiaridades que son reseñables para pulsar el estado de la cuestión: su masividad; la juventud de la gran mayoría de sus protagonistas; la naturaleza de sus reivindicaciones, que cuestionan radicalmente, sin ser revolucionarias, el estado actual de las cosas, desde la política económica y social hasta la calidad de nuestra democracia; la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación y las redes sociales para autoconvocarse, y el grado de simpatía que concitó entre la mayoría de la sociedad española. La encuesta publicada por la revista *Temas* nos recuerda que el 15M mereció la simpatía de casi un 80% de la ciudadanía.

Siendo fragmentarios estos datos, los considero suficientes para hacernos una idea del estado de la cuestión, pues son claros y no dan lugar a muchas interpretaciones.

**La ciudadanía española expresa un profundo malestar con la situación política actual, desconfía de los partidos e instituciones a través de las que se canaliza la acción política y piensa que serían necesarias profundas reformas para mejorar nuestra democracia.**

Estas conclusiones nos permiten afirmar que estamos en un momento político caracterizado por la pérdida de impulso reformista del entramado político-institucional que se fraguó desde la lucha por las libertades y dio origen a los equilibrios que permitieron la transición política y se materializaron en la Constitución de 1978.

## 2. ¿POR QUÉ ESTAMOS EN ESTE PUNTO? A MODO DE INTERPRETACIÓN

A mi modo de ver, esto es fruto de la combinación de cinco factores: un desarrollo económico basado en la cultura del pelotazo (este es el país en que uno se puede hacer rico en menos tiempo); la ruptura de los equilibrios que se dieron en la transición; unas formas de hacer política que alejan, en lugar de aproximar, al ciudadano de la política y un sustrato cultural atávico.

## **Un país que ha crecido mucho en muy poco tiempo sobre un modelo perverso**

Las condiciones socioeconómicas sobre las que tuvo que construirse la transición política en España venían caracterizadas por un tejido productivo obsoleto —prueba de ello eran las deficientes infraestructuras con las que contaba el país entonces—, la presencia de un sector industrial configurado en la época de la autarquía que los intentos liberalizadores de los años 60 no consiguieron modernizar; la concurrencia de la crisis del petróleo de primeros de los setenta, que nos llevó a tener una inflación del 17%; y una incertidumbre política que no contribuía a generar dinámicas de cambio suficientemente ambiciosas.

Los Pactos de la Moncloa, más allá de la opinión que a unos y otros nos merecieron en su momento, sirvieron para iniciar una senda de estabilización y cambio que no se vio proyectada con suficiente entidad hasta la llegada al Gobierno del PSOE, por mayoría absoluta, en el año 82.

Desde entonces y a pesar de las sucesivas crisis económicas (años 90 y 2000), nuestro país vivió un proceso de modernización que, si bien aportó datos indiscutibles en materia de crecimiento y de extensión de los derechos de ciudadanía, se construyó sobre principios y pilares que, junto a la prevalencia desde los años 80 hasta nuestros días de las tesis desreguladoras que vienen gobernando la globalización, ha generado un sistema económico sumamente débil y vulnerable.

Este modelo, que se ha basado fundamentalmente en presionar sobre el factor trabajo para conseguir las mejoras de competitividad (recordemos que incluso en tiempos de bonanza económica hemos tenido una tasa de paro que no ha bajado del 8% y que la temporalidad ha estado en el 30%) en lugar de hacerlo sobre estrategias que persiguiesen un modelo más equilibrado y sólido buscando competir por el lado de la innovación y la calidad de nuestros productos, y en un esquema de valores basado en el enriquecimiento rápido y fácil, ha acabado devaluando la cultura del trabajo, animando la picaresca y convirtiendo al ciudadano en consumidor. Dos ejemplos que los lectores recordarán los encontramos en las palabras del ministro de Economía con Felipe González que decía aquello de que “ España era el país donde una persona se podía hacer más rico en menos tiempo”, o aquella otra del expresidente del Gobierno, el Sr. Zapatero, afirmando que “bajar impuestos era de izquierdas”.

En estas condiciones podemos afirmar que el modelo de crecimiento seguido desde la llegada de los socialistas al poder y luego profundizado por el PP, por ejem-

plo aprobando la liberalizadora Ley del Suelo, no ha contribuido a generar una cultura ciudadana comprometida con un proyecto de país e identificada con sus instituciones y las formaciones políticas que les dan sentido.

### **La ruptura de los equilibrios alcanzados en la lucha contra la dictadura y que favorecieron unos determinados contenidos constitucionales**

Como con anterioridad sucedió en la Europa de posguerra, donde los equilibrios configurados en la lucha contra el nazismo y la presencia de la extinta Unión Soviética contribuyeron al “Pacto Social” que permitió construir el denominado modelo social europeo, en España la Constitución de 1978 fue fruto de un complejo juego de equilibrios marcado por la fuerte presencia del movimiento sindical y de la izquierda social en su lucha contra la dictadura y por las libertades, que ayudan a entender algunos de los preceptos constitucionales que todavía hoy tienen claros signos progresistas.

Desde entonces, la derecha económica y política no ha dejado de acariciar la posibilidad de darle la vuelta a las concesiones que en aquel momento se vieron obligados a hacer. La asunción por una parte de la izquierda de no pocos de los valores de la derecha, sobre todo en materia económica y, por tanto, la renuncia a librar la batalla de las ideas, ha permitido que la derecha haya ido ganando terreno hasta convertir sus esquemas de valores en hegemónicos entre el conjunto social.

Las distintas crisis económicas por las que hemos atravesado han sido el momento y la coartada utilizados por la derecha económica y política para romper los equilibrios de entonces a favor de sus tesis de siempre. No hay más que ver las sucesivas reformas laborales que han ido vaciando de contenido nuestro derecho del trabajo, o las permanentes reconsideraciones de nuestro modelo autonómico a favor de un neocentralismo totalmente alejado del espíritu y la letra constitucional.

La crisis actual y la hegemonía cultural antes referida es, tanto en Europa respecto al modelo social, como en España respecto al conjunto de conquistas alcanzadas desde la transición política, la oportunidad y la excusa para que los citados poderes económicos y políticos puedan imponer nuevas reglas a favor de sus intereses.

Y vale la pena destacar que no estamos hablando únicamente de aprovechar la coyuntura para imponer un determinado modelo social y económico sino también para imponer un modelo ideológico, que es la base fundamental para garantizar la

permanencia en el tiempo y hasta la irreversibilidad de este cambio. Así tenemos que entender la Ley educativa y las concesiones realizadas en ella a las exigencias de la Conferencia Episcopal; el tratamiento a la cultura, o los cambios que se promueven en materia de interrupción voluntaria del embarazo o en el código penal y, de una manera más sutil pero no menos relevante, la manipulación del lenguaje.

### **La acción política y las formas de ejercerla**

La acción política y las formas de ejercerla crean un determinado estado de opinión entre la ciudadanía en relación a ellas, que alcanza a las instituciones a través de las que se canaliza.

Cuando los ciudadanos conocen las decisiones que se toman, cómo se toman, cómo les afectan —y, por tanto, a quiénes favorecen o perjudican— y la forma en que se les comunican estas decisiones, se genera un grado de identificación o rechazo que condiciona su posición respecto a ellas y hacia quienes las adoptan.

**La política es, por definición, la manera de gestionar los asuntos públicos con la finalidad de procurar el bien común.** Es comprensible, por tanto, que los ciudadanos esperemos que aquellas decisiones que van a tener un efecto en nuestras vidas vayan en la dirección de mejorarla, que se tengan en cuenta nuestras aspiraciones, que se nos informe adecuadamente y, en la medida de lo posible, que se nos consulte.

Si, por el contrario, vemos que los gobiernos actúan al dictado de los poderes económicos que, obviamente, no se han sometido al escrutinio de las urnas; si vemos que “desde la política” se actúa no en beneficio de todos sino de unos pocos; si vemos que, por lo general, acaban pagando “los platos rotos” los de siempre — que son, como decía Paco Fernández Buey, “los de abajo”— y que los sectores más favorecidos de la sociedad salen beneficiados; si vemos que entre los beneficiados están los que se han aprovechado de su situación política o económica para aumentar su patrimonio, institucionalizando la corrupción; si vemos cómo se promete algo que jamás se cumple; si vemos que se nos oculta la verdad o que se nos pretende confundir o engañar abiertamente, tratándonos como a estúpidos... Si vemos todo eso, y más, no es de extrañar que los ciudadanos tengamos una opinión negativa de la acción política y de las instituciones a través de las que se realiza y que expresemos nuestro hartazgo de diversas maneras, sea en los sondeos de opinión, en las elecciones —incluyendo el absentismo—, en las movilizaciones...

El caso Bárcenas, el caso Urdangarín o los asociados a altos ejecutivos de entidades financieras; las recientes estadísticas, que al tiempo que reflejan el incremento del paro y la pobreza destacan que el número de millonarios ha crecido en un 13%, tienen un efecto demoledor en la opinión pública. **La corrupción política y económica es efecto de un determinado modelo económico y de unas formas de hacer política, y causa de desafección de la ciudadanía hacia la política.**

La estrategia que ha adoptado el PP para rehuir el emplazamiento político que le suponen los casos de corrupción, que ha consistido en extender un manto de sospecha sobre todos los demás, ha contribuido a desprestigiar ante la ciudadanía a las organizaciones y personas que se dedican a la acción pública.

El ejercicio de la política se viene deteriorando desde hace tiempo y no tiene su origen ni en la crisis ni en el Gobierno actual, pero la gestión de la crisis, tanto por parte del PSOE como del PP, ha venido a acentuar ese deterioro. En el caso del PSOE, por lo que tuvo de frustración que fuese un Gobierno socialista el que empezase a aplicar, de forma sumisa, las medidas antisociales que les dictaban desde las instituciones europeas, y en el del PP un poco por todo.

En efecto, desde la llegada del PP al Gobierno su acción política se ha caracterizado por el flagrante incumplimiento del programa con el que concurrieron a las elecciones; por la adopción de medidas que fundamentalmente han supuesto pérdidas de derechos laborales y sociales, con la consiguiente devaluación de las condiciones de vida y de trabajo y un significativo empobrecimiento de la mayoría y, en contraste, un enriquecimiento de la minoría; por la aprobación de leyes de carácter nacionalcatolicista como la reforma educativa; por promover reformas que suponen una involución en el terreno de los derechos civiles, como es la nueva regulación de la interrupción voluntaria del embarazo o la Ley de Seguridad Ciudadana que pretende criminalizar la protesta social; por un uso injustificado del Real Decreto para adoptar decisiones fundamentales con lo que esto supone de hurto del debate social y político; por la ausencia de diálogo y negociación social y política; por mentir deliberadamente, como cuando se negó que estuviésemos ante un rescate bancario cuando Bruselas concedió cien millones de euros para tal fin; por un desprecio a la opinión pública, sustanciado en la truculenta relación con los medios de comunicación...

Así las cosas, no es de extrañar la percepción que tienen los ciudadanos de la situación política actual.

## **El sustrato sociocultural que caracteriza la idiosincrasia de los españoles**

En España ha habido siempre un fuerte sustrato de antipolítica que se sustancia en los siguientes asertos: “si te beneficias del erario público eres un chorizo y si, pudiéndolo hacer, no lo haces eres un gilipollas”; “todos los políticos son iguales”; “la gente que se dedica al hecho público lo hace por interés personal”...

Ese sustrato nos remonta, cuando menos, a las condiciones económicas y sociales que dieron lugar en la España del siglo XVI a la picaresca.

Pensemos que en nuestro país siempre ha habido una cierta admiración por el espabilado (listo y granuja a la vez) por lo que tiene de tal y por lo que tiene de anti-sistema. Esta cultura, que idealiza la lucha del individuo frente al Estado, ayuda a entender por qué en España, desde principios del siglo XX, la organización que logró convertirse en una opción de masas fue de inspiración ácrata, la CNT, mientras en toda Europa, ya desde finales del XIX se había impuesto el marxismo ante la otra gran corriente del pensamiento emancipador, el anarquismo. Y ayuda a entender el efecto que producen en las gentes una determinada acción política y la forma de ejercerla.

El espectáculo al que estamos asistiendo contribuye a animar las bajas pasiones y saca lo peor de nosotros mismos, pero también lo mejor.

### **3. ¿HACIA DONDE PUEDE EVOLUCIONAR ESTA SITUACIÓN?**

Esta situación, que a algunos les podría parecer “el principio de la revolución pendiente”, es más probable que lleve a nuevas formas de autoritarismo.

**Las soluciones autoritarias son la fórmula política que alienta el capital para contener la resistencia popular ante las medidas drásticas que debe imponer para mejorar su tasa de beneficios en un momento histórico determinado.**

En la actualidad, con la profunda crisis por la que atravesamos, recuperar la tasa de beneficios pasa por aplicar un cambio de modelo económico y social que supone merma de todo tipo de derechos, empezando por los laborales y continuando por los sociales, y adelgazar los servicios públicos para que el Estado los libere para el “negocio” privado. Esta estrategia supone ejercer una “violencia social” contra la mayoría, cuya reacción sólo se puede contener si se recurre a formas autoritarias de

gestionar el conflicto social. El autoritarismo es, pues, el recurso de los poderosos para poder imponer sus intereses de clase.

Pero las soluciones autoritarias no se pueden imponer si no existe una base ideológica sobre la que asentarlas, y la crisis brinda la mejor oportunidad de disponer de esa base.

En efecto, las crisis, por definición, generan incertidumbre, inseguridad y miedo, al tiempo que indignación. Estos sentimientos se expresan y canalizan de maneras diversas, pero una de las que más ampliamente se extienden es el retraimiento y la resignación, y ese retraimiento social es el campo abonado para el autoritarismo.

En nuestro país ya tenemos claros ejemplos de autoritarismo “débil” en el intento de criminalización de la protesta social que se promueve desde el Ministerio de Justicia, pero la mayor contribución a que fórmulas autoritarias prosperen es el cuerpo de antipolítica que progresivamente se va imponiendo.

La desafección política se puede entender en términos históricos y sociológicos, y puede estar justificada, pero objetivamente lleva a la antipolítica y ésta al autoritarismo.

Sólo un estado de opinión mayoritario a favor de formas más radicales de democracia política podría frustrar las veleidades autoritarias de los poderosos, pero es dudoso que lo conocido hasta la fecha, pese a su masividad y radicalidad, nos vaya a llevar a un estadio superior de democracia.

Es cierto que ha habido una fuerte eclosión social, una de cuyas características fundamentales ha sido el rechazo al “orden político imperante”, protagonizada eminentemente por jóvenes aunque ha atraído a diversas “izquierdas” no tan jóvenes, permitiendo que confluyesen todas en un movimiento profundamente contestatario y alternativo. Pero la “alternativa” no fragua como tal y el movimiento languidece ante la incapacidad para darle forma organizada a la democracia directa.

Recordemos que poco después del estallido del 15M el Partido Popular ganó ampliamente las elecciones municipales y autonómicas y posteriormente las generales.

El conflicto social que ha desatado la gestión de la crisis, amplio, fuerte y sostenido, no ha conseguido la hegemonía ni tan siquiera reequilibrar la relación de fuerzas, aunque haya obligado a un, más o menos, aparente ejercicio de reconsi-

deración sobre la situación política y de sus instituciones, como sucede con la Ley de Transparencia. Por tanto, es previsible que asistamos a un “endurecimiento de los usos y maneras” del ejercicio político desde el poder.

Pensemos en Islandia, donde tras una fuerte reacción social que amenazó los pilares del sistema ha vuelto a ganar las elecciones la derecha política que provocó la situación rechazada, o en Francia donde, entre el desprestigio general del Gobierno, el único ministro que bate récords de popularidad es el que se identifica con actitudes xenófobo-autoritarias...

Así, el conflicto principal hoy es el que enfrenta desregulación con regulación política de la economía, y democracia con autoritarismo.

Es necesario identificar la naturaleza última del conflicto actual para librar un combate decidido y organizado por profundizar la democracia, y que ésta sea la que gobierne la economía.

Este combate debe iniciarse intentando entender las razones de la desafección política. Necesitamos entenderla para transformarla en acción democrática. No podemos ignorarla, pues acabaríamos siendo corresponsables del avance del autoritarismo, ni podemos justificarla y animarla como si fuese el germen de la “revolución”.

Tenemos que entender qué está pasando y tenemos que actuar si queremos que triunfe la democracia económica y política.

#### 4. ¿CÓMO CABE ACTUAR?

En mi opinión, sólo se puede **enfrentar situación tan preocupante desde la radicalidad democrática.**

No podemos consentir, ni por acción ni omisión, que alguien pretenda aprovechar la situación presente para arbitrar soluciones que fomentan la aversión hacia la política a fuerza de animar las “bajas pasiones”— como está haciendo la Sra. Cospedal al restringir la composición del Parlamento de Castilla-La Mancha y las posibilidades de que sus parlamentarios ejerzan su labor representativa.

Abordar esta situación desde la radicalidad democrática supone empezar por reivindicar la política y las instituciones que dan sentido a una democracia electiva,

al tiempo que se pone en marcha un amplio y ambicioso plan de saneamiento de las mismas, que, por otra parte, es la mejor manera de reivindicarla.

## **Reivindicar la política democrática**

Reivindicar la política es hacer un acto de afirmación de que la democracia, pese a sus imperfecciones, es el mejor sistema político para canalizar las aspiraciones de la ciudadanía, pues es el sistema que permite un marco de convivencia cívica basado en el respeto a la discrepancia y a la pluralidad de opiniones que toda sociedad, por naturaleza heterogénea, contiene.

En mi opinión, sigue siendo cierta la afirmación de los clásicos de que en el sistema capitalista, por definición injusto ya que se basa en la lógica de “la explotación del hombre por el hombre”, es imposible alcanzar una democracia real, únicamente viable si se consigue acabar con la explotación. No olvidemos que desde los griegos antiguos el concepto de libertad está asociado a la libertad económica.

Pero no es menos cierto que en las sociedades desarrolladas económicamente, como lo son las europeas, se genera riqueza suficiente como para avanzar hacia una mayor libertad económica. Se trata, pues, de conseguir una mayor y mejor redistribución de la riqueza para avanzar en esa dirección, y el sistema democrático es el mejor sistema político, frente a los regímenes autoritarios de distinto signo, para avanzar en esta dirección pues es el único capaz de conciliar la libertad individual con las aspiraciones colectivas.

**El objetivo, pues, debería ser luchar por una mayor igualdad económica mediante una profundización democrática.**

Este objetivo ahora puede parecer utópico, pues estamos sometidos “al dictado” de las élites económicas que imponen a los gobiernos democráticos las medidas que mejor defienden sus intereses, como si ejerciesen de ventrílocuos, pero sostengo que esa precisamente es la batalla que hay que librar hoy, la de profundizar la democracia para conseguir que la política gobierne la economía en beneficio de la mayoría.

Así, la reivindicación del sistema democrático tiene sentido no solo porque es el mejor sistema conocido, sino también porque es el mejor medio para conseguir mayores cotas de libertad económica.

## Cómo conseguimos profundizar la democracia para llegar hasta ese objetivo

Democracia significa participación de la ciudadanía en el gobierno de los asuntos públicos.

En las democracias representativas esa participación se canaliza a través de los partidos políticos, que agrupan a “una parte” de la ciudadanía en base a su adscripción ideológica. Estos miden su mayor o menor representatividad en virtud de los apoyos que consiguen a través del sufragio universal, y ejercen la acción política en un marco institucional donde el juego de posiciones que representan el sentir ciudadano permite conformar mayorías a través de las cuales se desarrolla la acción de gobierno.

Lo que parece que no acaba de funcionar no es la democracia sino esta forma de canalizar las aspiraciones ciudadanas. Así, en mi opinión, **lo que cabría plantearse es actuar en una doble dirección: de un lado, encontrar fórmulas de participación más directa y de otro, sanear los cauces actuales.**

Experiencias como **los presupuestos participativos**, en los que los ciudadanos de un ámbito determinado están llamados a tomar las decisiones últimas sobre unos presupuestos que contienen asuntos fundamentales para su vida en comunidad, son dignas de ser tomadas en consideración en la lógica de profundización democrática a la que nos referimos.

Se podrá argumentar que estas experiencias pueden servir para ámbitos pequeños pero no para todo un país, pero se pueden animar estas dinámicas y complementarlas con otras en planos diferentes dirigidas al saneamiento de lo realmente existente, como por ejemplo, **hacer más accesibles y vinculantes las Iniciativas Populares** y evitar así el nefasto ejemplo dado con la ILP antidesahucios.

En este mismo sentido se puede hacer más porosos a los partidos políticos, de forma que la participación sea más real. **Las elecciones primarias** con participación no solo de los afiliados sino también del cuerpo social que lo desee, son, a mí parecer, un paso en la buena dirección, como creo que lo son **la limitación de mandatos** y, por lo tanto, una cierta desprofesionalización de la dedicación a la política.

De igual forma, considero que sería útil **reconsiderar el sistema electoral** para conseguir, a un tiempo, una **proporcionalidad real**, de manera que de forma efectiva un voto valga lo mismo, y un mayor acercamiento de los ciudadanos votantes a sus representantes, cosa que se podría conseguir por el **sistema de listas abiertas o el de elecciones por circunscripciones.**

Medidas como las aquí apuntadas u otras que, al calor del presente debate, se han ido poniendo encima de la mesa, deben estar siempre garantizadas por los mecanismos de control necesarios para velar por el imperio de la ética en el ejercicio de la política. **La Ley de transparencia**, pese que se ha llegado a ella forzados por el clima reinante y sus insuficiencias, es un paso, como podrá serlo una **Ley de financiación de los partidos**.

Pero ninguna medida por sí misma garantiza mayor democracia participativa si no viene acompañada de una regeneración ética en el ejercicio de la acción política, cosa que no es cuestión de una simple expresión de voluntades, ni de medidas más o menos “administrativas”, sino que requiere de un profundo cambio cultural que debe venir de una intensa labor educativa en esta dirección.

En definitiva, deberíamos promover una profunda regeneración democrática, que requeriría de **una reforma constitucional** con la finalidad de garantizar su carácter social, una mayor democracia económica, más permeabilidad a la participación ciudadana y una solución efectiva al debate suscitado ante las reivindicaciones nacionalistas, todo ello acompañado de una amplia campaña pedagógica sobre los derechos y deberes que comporta vivir en democracia.

**Pero estos cambios necesarios únicamente pueden abrirse paso si restablecemos los equilibrios sociales y políticos que progresivamente se han roto y que la crisis ha acabado de desestabilizar.**

La recuperación de los citados equilibrios requiere de una gran ofensiva por disputar la hegemonía cultural, algo que solo será posible si se consigue ahormar un “**bloque social y de progreso**”, esto es, una **amplia alianza de las fuerzas sociales y políticas** favorables a estos cambios que con determinación y sin complejos esté dispuesta a librar la batalla de las ideas.

Existe base suficiente para actuar en este sentido ya que, si bien es incontrovertible la pérdida de impulso reformista del entramado institucional conformado en la transición política y el auge de la antipolítica, no es menos cierto, aunque parezca contradictorio, que estamos ante un conjunto social mayoritariamente proclive a este proyecto. Así nos lo indican algunos de los datos extraídos, como hicimos al principio de este artículo, de los sondeos y encuestas y algunos hechos.

- Los cambios sociológicos asociados al desarrollo acelerado que hemos vivido nos señalan que tenemos una población cada vez más interesada por

la política. En 1983 los ciudadanos españoles que declaraban interesarse por la política eran un 23%, ese porcentaje alcanzó en 2012 un 35,5%. La población española se declara mayoritariamente de centro izquierda: de un 25,9% que se identificaban con esta opción en 1983 se ha pasado a un 31,7% en 2013 desplazándose, además, hacia opciones de izquierda nítidas; el segmento de personas que se declaran de esta ideología ha crecido de un 5,4% en el 83 a un 8,3 en 2013. Los españoles son partidarios mayoritariamente, un 60,4%, de la intervención del Estado en la economía. Contamos con los jóvenes mejor formados de nuestra historia y, consecuencia de todo ello, cada vez la gente es más consciente de sus derechos.

- Hoy, a diferencia de otros tiempos históricos, la ciudadanía tiene a su alcance nuevas herramientas para difundir sus opiniones y expresar su malestar. Con las nuevas tecnologías como soporte y la configuración de las redes sociales como vehículo, pueden hacer cosas que nos han sorprendido a propios y extraños.
- El estallido social denominado 15M no es un movimiento mayoritariamente revolucionario ni antisistema, aunque en su seno existan expresiones de ello. Lo que ha venido reivindicando este movimiento es más y mejor democracia; acordémonos de “Democracia Real Ya”.
- Estas nuevas realidades han puesto “un espejo” delante de las formaciones políticas y sociales tradicionales, que nos devuelve una imagen de obsolescencia que nos resulta incómoda y ante la cual, con más o menos timidez o valentía, se empieza a reaccionar.

## 5. ¿ESTA CRISIS TAMBIÉN AFECTA AL MOVIMIENTO SINDICAL?

Decíamos más arriba que de los datos analizados podíamos concluir que estaba en crisis todo aquello que había contribuido a configurar el entramado político institucional construido al calor de la transición política, y resulta que el movimiento sindical fue un actor determinante de este proceso hasta el punto de que nuestra función está regulada en la Constitución. En ella se recoge un determinado modelo de regulación de las relaciones laborales y de la función sindical, posteriormente desarrollado tanto en el Estatuto de los Trabajadores como en la Ley de libertad sindical, hasta el punto de que en función de esta determinación se regula la financiación pública de los sindicatos para el ejercicio de la función encomendada.

En ausencia de estudios específicos al respecto, hemos recogido algunas de las informaciones que nos pueden aportar los trabajos del CIS donde se pregunta por la opinión que merecen los sindicatos, y los datos que se pueden recabar no dejan lugar a dudas. Obtenemos de las peores puntuaciones cuando se pregunta por las instituciones que merecen más confianza y somos de aquellas que consideran que hemos perdido mayor capacidad de influencia con el paso del tiempo.

Si en 1996 el 38% de los españoles confiaba en los sindicatos, esta opinión ha descendido hasta un 20,9 en la actualidad. Lo mismo podemos apreciar cuando se valoran el nivel de influencia (poder): en 1997 nos puntuaban con un 8,7 mientras que ahora lo hacen con un 2,1.

El sindicalismo confederal, representado por CCOO y UGT, también está siendo cuestionado por la opinión pública.

Las razones de este cuestionamiento, que una periodista sintetizaba recientemente diciendo que la gente nos veía “fundamentales en el pasado, con desconfianza en el presente y con dudas sobre nuestro futuro”, pueden ser diversas.

Sin duda, una de las que más daño está haciéndonos es la campaña de desprestigio que de forma cíclica, pero sostenida en el tiempo, se viene desplegando en nuestra contra orquestada desde los poderes económicos, políticos y mediáticos para intentar anular la capacidad de acción de los sindicatos. Campaña que con la crisis ha cobrado mayor virulencia y saña.

Es una obviedad que las élites necesitan despejar el camino para que puedan prosperar sus medidas antipopulares con la menor resistencia posible; de ahí que el movimiento sindical confederal y de clase —del sindicalismo corporativo nadie dice nada e incluso se les sitúa como ejemplo alternativo—, al que se considera un obstáculo, deba ser arrumbado a la cuneta de la Historia.

Pero deberemos convenir que la intervención en determinados ámbitos del entramado institucional, así como algunas de nuestras prácticas, también han contribuido a que los ciudadanos tengan esa impresión. Es cierto que la opinión desfavorable que tiene de nosotros el conjunto de la ciudadanía no es la misma si interrogamos a los trabajadores y trabajadoras, que pueden valorar no sólo las informaciones aparecidas en los medios de comunicación sino también nuestro quehacer cotidiano en los centros de trabajo, pero no es menos cierto que donde la acción sindical es más reconocible, que es en la empresa, viene mediatizada por

nuestro grado de implantación y éste viene condicionado por la realidad de nuestro tejido productivo, caracterizado por una abrumadora presencia de la pequeña y muy pequeña empresa donde es más difícil nuestra presencia organizada y, por tanto, hacer visible la naturaleza de nuestra acción.

Si nos detenemos a pensar cómo están influyendo en la opinión de los ciudadanos y ciudadanas, no las cosas que dicen de nosotros sino las cosas que hacemos, deberemos aceptar que determinadas disfunciones observadas en nuestra actuación en la negociación de algunos ERE, la intervención en determinados ámbitos de participación como los Consejos de Administración, sobre todo los de las Cajas, la gestión de la formación para el empleo y la financiación pública de los sindicatos, contribuyen a colocarnos en una zona de “sombra” que empaña nuestra imagen.

También nuestra práctica, no siempre suficientemente pegada al terreno, puede contribuir a ello. En efecto, debemos reconocer que nos hemos instalado en un sindicalismo de demanda —atendemos razonablemente bien a aquellos que recurren a nosotros—, pero hemos rebajado la intensidad de nuestro sindicalismo de oferta, entendiendo por tal aquel que consiste en ofrecerse a los trabajadores como instrumento útil para resolver sus problemas. En este sentido, una práctica en los procesos de negociación o conflicto en los que no se ha trabajado suficientemente o suficientemente bien la participación de los trabajadores y trabajadoras también nos acaba pasando factura.

De este diagnóstico podemos concluir que, al tiempo que exigimos y animamos la regeneración democrática del conjunto del entramado institucional de nuestro país, también deberemos plantearnos qué hemos de cambiar de nuestro proceder para invertir esta situación.

Lo primero que cabe referir en esta dirección es que en el pasado 10º Congreso ya situamos con fuerza esta reflexión y acordamos desarrollar lo que denominamos “*sindicalismo de proximidad*”, que definíamos como aquel que está presente de manera permanente en el centro de trabajo y que actúa no sólo **para** sino también **con** los trabajadores y trabajadoras. Acordamos, en el mismo marco congresual, una serie de medidas destinadas a hacernos más transparentes hacia la opinión pública, entre las que destacaría nuestro compromiso de colgar de nuestra página web las cuentas del sindicato y llevarlas cada año, aunque no es preceptivo, al Tribunal de Cuentas. Y esto lo hicimos mucho antes de que empezasen los trámites de la Ley de Transparencia.

En segundo lugar, considero que debemos **renovar nuestro discurso y nuestra práctica**, en la dirección antes apuntada, para no solo **ser** sino también **parecer**

cada vez más útiles a los trabajadores y trabajadoras, y extender la confianza de que estar organizados es lo que nos da la fuerza necesaria para conseguir defender mejor sus intereses individuales y colectivos. En definitiva, se trata de recuperar aquel sentimiento de que juntos lo podemos todo y solos no podemos nada.

En tercer lugar, debemos **culminar el proceso de reorganización interna** que hemos iniciado, de manera que garanticemos la adecuación de nuestros recursos humanos y materiales para concretar esa renovación de nuestro discurso y práctica a la que acabamos de aludir y, en definitiva, obtengamos una mayor eficacia de nuestra acción sindical.

En cuarto lugar, debemos culminar los debates abiertos sobre algunas de las cuestiones planteadas al calor de los elementos que mayor coste reputacional nos están suponiendo: ERE, Consejos de administración, formación para el empleo, financiación.

Debemos abordar estos debates con la vocación de cerrarlos en un plazo razonable, no porque estemos sufriendo la presión de los medios de comunicación —lo que nos llevaría a adoptar decisiones poco maduras y a hacerles el juego a quienes instrumentalizan estos temas para socavar nuestra imagen—, sino porque debemos reflexionar sobre la verdadera utilidad de los mismos para conseguir mayor poder contractual, capacidad de intervención y resultados afiliativos y organizativos.

**La intervención en la negociación de los ERE** es obligada y forma parte sustancial de nuestra función. Nuestra defensa del empleo es una de las grandes apuestas estratégicas del sindicato y donde los trabajadores y trabajadoras más esperan que actuemos. Cuando el mantenimiento del empleo se demuestra de todo punto inviable, estamos obligados a garantizar que las personas que lo pierden queden en las mejores condiciones posibles. Así lo venimos haciendo y de ello se han beneficiado decenas de miles de trabajadores.

Pero la forma en que compensamos los gastos suplementarios que esta actividad nos supone es manifiestamente mejorable y reconsiderarla contribuiría a evitar sombras de sospecha. De esta manera nos lo hemos planteado a raíz del llamado “caso de los ERE de Andalucía”, donde hemos tenido un comportamiento ejemplar que se diferencia sustancialmente del mantenido por otras instituciones que se han podido ver también cuestionadas.

Hemos constituido una Comisión de Investigación cuyos resultados han sido dados a conocer a los órganos regulares del sindicato y a la opinión pública (se pue-

den consultar íntegros en nuestra Web) y donde hemos reconocido “cierto desorden organizativo” si bien, como la misma Guardia Civil que investiga los casos denunciados ha reconocido, no hemos observado enriquecimiento personal de aquellos sindicalistas que han participado en las negociaciones. Igual que podemos afirmar categóricamente que el sindicato no ha formado parte de ninguna trama corrupta para financiarse.

El mismo Informe recoge que hay dos afiliados a quienes se les ha abierto expediente de expulsión por parte de sus respectivas federaciones, y se complementa con una serie de recomendaciones para proceder en el futuro de manera más adecuada.

Nuestra **presencia en los Consejos de Administración** de ciertas empresas es consecuencia de nuestro poder sindical y responde a la legítima aspiración de participar de todos aquellos ámbitos en los que se dirime el futuro de los trabajadores y trabajadoras de la empresa correspondiente, pero de la experiencia conocida podemos concluir que los resultados sindicales obtenidos no se compadecen con los riesgos reputacionales que corremos.

Las posibilidades de incidir realmente en las decisiones estratégicas de la empresa son mínimas, cuando no nulas, ya que éstas se adoptan en ámbitos más reducidos, quedándole a los Consejos el mero papel de testimoniar esas decisiones. Tenemos escasa capacidad de influencia pero aparecemos como corresponsables de las decisiones tomadas aun en el caso de que nos hayamos opuesto.

Ni debemos ni queremos renunciar a intervenir, pero los Consejos de Administración no son los ámbitos en los que debemos hacerlo. Debemos promover la creación de Comisiones de Vigilancia, a la manera alemana, donde esa participación se dé de manera efectiva y nuestra función y posibilidades de actuación no deje lugar a ninguna duda de cual es nuestro papel.

Algo similar sucede con **la formación para el empleo**. Nuestra participación se remonta a los acuerdos suscritos en 1992, cuando se arbitró un mecanismo de gobierno de las estrategias formativas dedicadas a la cualificación de los trabajadores y trabajadoras en activo, y de gestión de los recursos recaudados de sus nóminas y de las empresas. Entonces algunos ya teníamos dudas sobre la fórmula adoptada, pero éstas se disiparon por lo que suponía de logro para el movimiento sindical participar de un hecho tan relevante para el futuro profesional de tantas trabajadoras y trabajadores, y porque pensamos que podríamos desarrollar un trabajo afiliativo relevante a través de los cursos que impartiésemos.

Pero la experiencia nos demuestra que la realidad no se ha correspondido con nuestras expectativas.

La formación, pese a la gran labor realizada, ha ido cambiando su fisonomía. Ahora, de los mismos fondos, una parte se dedica a la formación para desempleados; el movimiento sindical cada vez gestiona menos recursos; éstos llegan mal y tarde, con lo que supone de trastorno para nuestros recursos económicos y para la misma gestión, y los resultados afiliativos son más bien escasos, salvo honrosas excepciones como en la sanidad.

Pese a ello, se ha instalado en el imaginario colectivo que la formación es una fuente de financiación encubierta de los sindicatos y campo abonado a todo tipo de corruptelas.

En esas condiciones, considero llegado el momento de modificar sustancialmente el sistema y de resituar el papel de los agentes sociales, patronal y sindicatos, en la participación en el diseño estratégico de la formación, en el terreno del control y seguimiento de las actividades formativas, todo ello situado en el marco de derechos que debe regular la negociación colectiva. Renunciar, en consecuencia, a la impartición directa de cursos de formación, cuestión que debería realizarse por la potente red de centros públicos y concertados de Formación Profesional.

**La financiación pública del sindicato** también está sometida a debate y reconsideración.

Cabe empezar señalando que la tan controvertida financiación pública de los sindicatos es una deriva de una doble decisión política. De un lado, de aquella que supuso optar por un determinado modelo sindical cuando se elaboró la Constitución, quedando expresamente recogido en ella y posteriormente desarrollado en el Estatuto de los Trabajadores y en la Ley Orgánica de Libertad Sindical. Y de otro, de la que responde a una determinada concepción de cómo articular una sociedad democrática, considerando que la dedicación a organizar la sociedad civil, encauzar sus legítimas aspiraciones y sostener la actividad que se despliega con esta finalidad, requiere de apoyo público.

Desde entonces, tanto dentro como fuera de la organización, se ha venido polemizando sobre si este era el modelo más adecuado y sobre la conveniencia de modificarlo.

La principal peculiaridad del modelo por el que entonces se optó viene de que, a diferencia de lo que sucede en muchos de los países de nuestro entorno donde el sindicato negocia las condiciones de trabajo de sus afiliados —hecho que, sin duda, anima a la afiliación— en el nuestro los sindicatos tenemos la encomienda de negociar para todo el universo laboral, estén afiliados o no. También es peculiar que la representatividad de los sindicatos se mide, no por la afiliación (que es más objeto de curiosidad malsana de algunos medios de comunicación que referente para medir el poder sindical) sino por el grado de apoyo obtenido en las elecciones sindicales que cada cuatro años se celebran en las empresas.

Teniendo asignada esta función de negociación para todos y la de participar en los ámbitos en los que se adoptan las grandes decisiones que afectan a la marcha de la economía y a los trabajadores y trabajadoras, junto al papel que desempeñamos como organizaciones que contribuimos a articular la sociedad civil, se entiende la financiación que en los Presupuestos Generales, así como en los de las CCAA, se contempla para garantizar el ejercicio de esta función. La distribución de los fondos para tal fin viene determinada por el grado de representatividad que se deriva de los resultados electorales que cada organización obtiene.

Las razones de la financiación están claras para quien las quiera ver, los fondos recibidos están sometidos, como para cualquier otra entidad, a la supervisión del Tesoro Público, pero no obstante es del todo aceptable que se someta a debate y reconsideración. Aunque hemos de advertir que, si esto es así, nosotros deberemos tener la oportunidad de dar nuestra opinión.

Considero que un país es más democrático cuanto más articulada está la sociedad civil, y en ese sentido la financiación de las organizaciones que desempeñan esa función no es una cuestión de privilegios, sino de interés de la propia democracia. Considero igualmente que la financiación pública de determinadas actividades es una de las maneras de posibilitar que los que menos tienen también puedan participar de la actividad pública; de lo contrario, ésta quedaría acotada a aquellos que disponen de mayores recursos.

No obstante, si se quiere revisar el modelo de financiación habrá que convenir que lo primero será revisar el modelo sindical y yo, que no tengo al respecto ninguna prevención, lo único por lo que estaría dispuesto a “pelear” es porque los trabajadores y trabajadoras tuviesen la oportunidad de decir, cada equis tiempo, cual de las ofertas sindicales les parece que representa mejor sus intereses.

Se podría modificar el modelo, lo cual seguramente fomentaría la afiliación sindical, pero me parece que mantener las elecciones nos permitiría, de un lado tener un medio de mesurar de forma objetiva e incontrovertible la representatividad de cada una de las organizaciones sindicales (no olvidemos que, a día de hoy, es el principal mecanismo de legitimidad del que disponemos y que menos flancos de ataque permite); de otro, las elecciones ofrecen la oportunidad a los trabajadores y trabajadoras de reconocer o rechazar la gestión que realizan los sindicatos no sólo en su ámbito más cercano sino en su acción más general, y por último, considero que pasar el filtro electoral, pese a las lagunas que el sistema encierra, sobre todo en la pequeña empresa, es un buen antídoto contra las lamentables tendencias burocráticas que aunque se intenten evitar siempre pueden estar presentes.

Para finalizar, creo que entre las medidas que debemos promover para enfrentar la situación presente está la de promover **el relevo generacional**.

Considero que el agotamiento del entramado institucional configurado en la transición política, es también el agotamiento de una generación de dirigentes políticos, económicos y sociales y que los aires de regeneración que son indispensables para revitalizar nuestra joven democracia deben estar protagonizados por nuevas generaciones que marquen una cierta ruptura con aquel pasado, por heroico que nos parezca, y den credibilidad a las reformas que necesariamente debemos emprender.

No me estoy refiriendo a la concepción “adanista” tan en boga, que cree que el mundo empezó cuando los jóvenes tomaron conciencia, ni considero que ser joven sea un bien en sí mismo (la juventud, aun para los que sufren el complejo de Peter Pan, pasa), mucho menos pienso en el sarpullido que le dio a alguna formación política hace unos años y que a punto estuvo de descapitalizarla de cuadros valiosos para su proyecto: me refiero a una transición razonable, que juegue adecuadamente con los tiempos y con los equilibrios entre las personas llamadas a asumir nuevas responsabilidades y aquellas que deben ir desprendiéndose de ellas.

No tenemos la distancia suficiente para poder dimensionar las repercusiones últimas de esta crisis en todos los órdenes, aunque hay algo que sí parece claro: difícilmente las cosas volverán a ser como antes. Estamos ante un futuro incierto pero que sin duda será distinto, y necesitaremos de jóvenes que recogiendo lo mejor de nuestra tradición sean capaces de incorporar en su quehacer sindical el espíritu de los nuevos tiempos.